

**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, S.A. en
relación con el nombramiento de D. M. Steven Langman como consejero dominical**

En Sabadell, a 28 de noviembre de 2017

1. Introducción

La cláusula 7 del proyecto común de fusión entre Fluidra, S.A. (“**Fluidra**”) (como sociedad absorbente) y Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (“**Zodiac HoldCo**”) (como sociedad absorbida), establece que en la fecha de inscripción en el registro mercantil correspondiente al domicilio social de Fluidra de la escritura de fusión, el Consejo de Administración de Fluidra estará compuesto por doce consejeros, cuatro de los cuales serán propuestos por el socio único de Zodiac HoldCo, la sociedad Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l.

Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l. ha comunicado al Consejo de Administración de Fluidra su intención de nombrar a D. M. Steven Langman como uno de sus cuatro representantes en el Consejo de Administración de Fluidra tras la fusión.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo previsto en los artículos 14.3 y 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra y del apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra formula y emite este informe respecto a la propuesta de nombramiento de D. M. Steven Langman como consejero de Fluidra con la categoría de “dominical” por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas (el “**Informe**”).

2. Objeto del Informe

El Informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra con la finalidad de valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical de Fluidra.

3. Aspectos considerados

En relación con la propuesta de nombramiento de D. M. Steven Langman, como consejero dominical de Fluidra, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta entre otros factores los siguientes con base en la información del currículum académico y la trayectoria profesional del candidato:

- su perfil profesional altamente cualificado para el desempeño de las funciones de consejero dominical, tanto por su dilatada experiencia como por sus conocimientos en diversos campos empresariales, destacando su amplia experiencia en fusiones, adquisiciones, desinversiones y transacciones internacionales complejas y en negociaciones e inversiones en diversos sectores;
- su formación, experiencia y conocimiento en aspectos económicos y financieros, en gestión, liderazgo y estrategia empresarial; y

- la combinación de atributos y habilidades del candidato que le permitirán contribuir en las tareas desempeñadas por el órgano de administración de supervisión y control de Fluidra.

A los efectos de completar la información anterior, se adjunta al presente Informe como **Anexo A** el currículum de D. M. Steven Langman.

Por último, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de D. M. Steven Langman le permiten una adecuada dedicación para el desempeño del cargo de consejero dominical de Fluidra.

4. Categoría de consejero

Como se ha indicado anteriormente, D. M. Steven Langman es uno de los candidatos propuestos por Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l. para que le represente en el Consejo de Administración de Fluidra.

Por tanto, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de D. M. Steven Langman en caso de ser nombrado consejero de Fluidra será “dominical”, dado que su nombramiento se realizaría tras la propuesta de Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l., en su condición de accionista titular de una participación significativa en Fluidra tras la ejecución de la fusión.

5. Conclusión

Valorados los requisitos relativos a la competencia, experiencia y méritos del candidato para el desempeño del cargo de consejero dominical de Fluidra, su honorabilidad y la disposición para ejercer un buen gobierno en Fluidra, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de D. M. Steven Langman, como consejero dominical de Fluidra por el periodo estatutario, con efectos desde la inscripción en el registro mercantil correspondiente al domicilio social de Fluidra de la escritura de fusión por absorción de Zodiac HoldCo por Fluidra para su elevación al Consejo de Administración de Fluidra.

Anexo A

M. Steven Langman se graduó con honores en la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill y tiene un Máster de la London Schools of Economics.

M. Steven Langman fue co-fundador de Rhône en 1996 y ha sido el responsable de la gestión del día a día de la firma desde sus inicios. Además de sus responsabilidades directivas, tiene una implicación activa en los temas de suministro, diligencia, negociación y control de las inversiones en todas las industrias.

Antes de su cargo en Rhône, M. Steven Langman fue *managing director* de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones, trabajando tanto en Londres como en Nueva York. Antes de su incorporación a Lazard Frères, M. Steven Langman trabajó en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs.

M. Steven Langman cuenta con una amplia experiencia en fusiones, adquisiciones, desinversiones y operaciones de mercado a nivel nacional e internacional.

M. Steven Langman es miembro actualmente del Consejo de Administración de CSM Bakery Solutions, Nevoria Logistics, Zodiac Pool Solutions, VistaJet y WeWork. Es, asimismo, administrador y asesor de diversas instituciones filantrópicas y educativas.